

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
AWAKEN RESORT S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: CONSTITUCION

A00001

CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 25/10/2023 Y ACLARACIÓN DEL 05/12/2023 OTORGADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO JORGE ISIDORO CAVIDES LUNA, EN LA CIUDAD DE IQUITOS, SE CONSTITUYÓ LA EMPRESA DENOMINADA: **AWAKEN RESORT S.A.C.**

SOCIOS FUNDADORES Y APORTES:

1	OLHA SYTNYK , UCRANIANA, IDENTIFICADA CON CARNE DE EXTRANJERIA N°. 005706713, SOLTERA, DE CON DOMICILIO EN JR. GONZALES VIGIL N° 225 – TDB-301, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO.	SUSCRIBE	6,930	ACCIONES
2	DENNIS DAM RISCO , PERUANA, IDENTIFICADO CON DNI N° 44745330, DIVORCIADO, CON DOMICILIO EN URB. C. ARAUJO G-12, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO.	SUSCRIBE	70	ACCIONES

OBJETO: ARTICULO 2°.- LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO:

FABRICACIÓN DE MUEBLES

ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS

ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MÓVIL DE COMIDAS

OTROS TIPOS DE TRANSPORTE NO REGULAR DE PASAJEROS POR VÍA TERRESTRE

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA

PROCESAMIENTO DE DATOS, HOSPEDAJE Y ACTIVIDADES CONEXAS

INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTIÓN

PUBLICIDAD

ACTIVIDADES DE SERVICIO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES

ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL

ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO

ACTIVIDADES DE CLUBES DEPORTIVOS

PELUQUERÍA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA

ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

TURISMO, EXCURSIONES.

ORGANIZAR EVENTOS Y RETIROS.

DURACIÓN: INDETERMINADA.

FECHA DE INICIACIÓN DE LAS OPERACIONES: EN LA FECHA DE ESTE PACTO SOCIAL.

DOMICILIO: SU DOMICILIO EN DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO; PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES U OFICINAS EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O EN EL EXTRANJERO.

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
AWAKEN RESORT S.A.C.

CAPITAL SOCIAL: ARTICULO 3°.- EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL ES **S/ 7,000 (SIETE MIL Y 00/100 SOLES)**, REPRESENTADO EN 7,000 ACCIONES CON DERECHO A VOTO, NOMINATIVAS, INDIVISIBLES E IGUALES DE UN VALOR NOMINAL DE S/. 1.00 CADA UNA, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITA Y TOTALMENTE PAGADAS, MEDIANTE EL APOORTE DE BIENES DINERARIOS.

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD: ARTÍCULO 5°.- LA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYE TIENE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS:

1. LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS; Y,
2. LA GERENCIA

LA SOCIEDAD NO TENDRÁ DIRECTORIO.

RÉGIMEN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS: ARTÍCULO 6°.- LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ES EL ÓRGANO SUPREMO DE LA SOCIEDAD. LOS ACCIONISTAS CONSTITUIDOS EN JUNTA GENERAL DEBIDAMENTE CONVOCADA Y CON EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE, DECIDEN POR LA MAYORÍA QUE ESTABLECE LA "LEY" LOS ASUNTOS PROPIOS DE SU COMPETENCIA. TODOS LOS ACCIONISTAS INCLUSO LOS DISIDENTES Y LOS QUE NO HUBIERAN PARTICIPADO EN LA REUNIÓN, ESTÁN SOMETIDOS A LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL. LA CONVOCATORIA A JUNTA DE ACCIONISTAS SE SUJETA A LO DISPUESTO EN EL ART. 245° DE LA "LEY". EL ACCIONISTA PODRÁ HACERSE REPRESENTAR EN LAS REUNIONES DE JUNTA GENERAL POR MEDIO DE OTRO ACCIONISTA, SU CÓNYUGE, O ASCENDIENTE O DESCENDIENTE EN PRIMER GRADO, PUDIENDO EXTENDERSE LA REPRESENTACIÓN A OTRAS PERSONAS.

RÉGIMEN DE LA GERENCIA: ARTICULO 8°.- NO HABIENDO DIRECTORIO, TODAS LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA "LEY" PARA ESTE ÓRGANO SOCIETARIO SERÁN EJERCIDAS POR EL GERENTE GENERAL. LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PUEDE DESIGNAR UNO O MAS GERENTES. SUS FACULTADES, REMOCIÓN Y RESPONSABILIDADES SE SUJETAN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 287° AL 289° DE LA "LEY". EL GERENTE GENERAL, Y LOS DEMAS GERENTES QUE SE DESIGNEN ESTAN FACULTADO PARA LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO Y/O CONTRATO CORRESPONDIENTES AL OBJETO DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO ASIMISMO REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS:

1. DIRIGIR LAS OPERACIONES COMERCIALES Y ADMINISTRATIVAS.
2. ASISTIR CON VOZ, PERO SIN VOTO A LAS SESIONES DE JUNTA GENERAL, SALVO QUE ESTA DECIDA LO CONTRARIO.
3. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES. EN LO JUDICIAL GOZARA DE LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES, SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 74°, 75°, 77° Y 436° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, ASI COMO LA FACULTAD DE REPRESENTACIÓN PREVISTA EN EL ARTICULO 10° DE LA LEY N° 26636 Y DEMÁS NORMAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS; TENIENDO EN TODOS LOS CASOS FACULTAD DE DELEGACIÓN O SUSTITUCIÓN
4. ABRIR, TRANSFERIR, CERRAR Y ENCARGARSE DEL MOVIMIENTO DE TODO TIPO DE CUENTA BANCARIA, GIRAR, COBRAR, RENOVAR, ENDOSAR, DESCONTAR Y PROTESTAR, ACEPTAR Y RECEPTAR CHEQUES, LETRAS DE CAMBIO, VALES, PAGARES, GIROS, ABRIR, TRANSFERIR, CERRAR Y ENCARGARSE DEL MOVIMIENTO DE CERTIFICADOS, CONOCIMIENTOS, PÓLIZAS Y CUALQUIER CLASE DE TÍTULOS VALORES, DOCUMENTOS MERCANTILES Y CIVILES; OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES, SOBREGIRARSE EN CUENTA CORRIENTE CON GARANTÍA O SIN ELLA, SOLICITAR TODA CLASE DE PRESTAMOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA, PRENDARIA O DE CUALQUIER FORMA.
5. ADQUIRIR Y TRANSFERIR BAJO CUALQUIER TITULO; COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, DONAR, ADJUDICAR Y GRAVAR LOS BIENES DE LAS SOCIEDAD SEAN MUEBLES O INMUEBLES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS, YA SEAN PRIVADOS O PUBLICAS. EN GENERAL PODRÁ CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS NOMINADOS E INNOMINADOS VINCULADOS CON EL OBJETO SOCIAL.

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
AWAKEN RESORT S.A.C.**

6. ESTA FACULTADO PARA DAR PODER A TERCEROS CON PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DE ACCIONISTA, PARA QUE REPRESENTA A LA EMPRESA ANTE CUALQUIER ENTIDAD PRIVADA O DEL ESTADO, PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD EN CASO DE AUSENCIA Y OTRO FIN. PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, SALVO LAS FACULTADES RESERVADAS A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
7. ORDENAR Y RECIBIR PAGOS, EN EFECTIVO Y/O CON OTROS MEDIOS DE PAGO INCLUSIVE TÍTULOS VALORES; OTORGAR LOS RESPECTIVOS RECIBOS Y CANCELACIONES.
8. GIRAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES (EN SOBRE GIRO) O ACREEDORES; COBRAR CHEQUES EN EFECTIVO, POR CAJA, Y/O ENDOSAR CHEQUES PARA SU ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD O A FAVOR DE TERCEROS.
9. GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, INCLUIR CLAUSULAS DE PRORROGA Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS, WARRANTS, TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLES Y CUALQUIER OTRO TITULO Y VALOR.
10. ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPOSITO, CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA EXTRAJERA O NACIONAL, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, PÓLIZAS DE SEGUROS Y/O WARRANTS, ASI COMO CUALQUIER OTRO TITULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CRÉDITO TRANSFERIBLE; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES AL PORTADOR O VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA; ASIMISMO GRAVARLOS Y ENAJENARLOS.
11. REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS, DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, GIRAR CONTRA SOBREGIROS; SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CRÉDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZAS O FIANZAS BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LÉASE BACK", FACTORING Y/O UNDERWRITING, MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES, DESCUENTOS, ANTICIPOS, EN FORMA INDIVIDUAL Y/O MEDIANTE LÍNEAS DE CRÉDITO. OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASI COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPÓSITOS DE LA SOCIEDAD.
12. EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONASEN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS.
13. CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA Y VENTA, PROMESAS DE COMPRA Y VENTA Y/O OPCIONES, PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAR BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS Y DEMÁS VALORES MOBILIARIOS, ASI COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE RESPECTO DE ESTOS ÚLTIMOS, PERMUTA, FORWARD, SWAP.
14. CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTAMOS, ARRENDAMIENTO, DACIÓN EN PAGO, FIDEICOMISO, CONSORCIOS, FIANZA O CARTA FIANZA, COMODATO, USO, USUFRUCTO, OPCIÓN, CESIÓN DE DERECHOS Y DE POSICIÓN CONTRACTUAL; TANTO DE MANERA ACTIVA COMO PASIVA, PARA LA ADQUISICIÓN, DISPOSICIÓN Y GRAVAMEN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO EL ALQUILER Y POSTERIOR MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD; ASI COMO CUALQUIER TIPO DE CONTARTE BANCARIO; ASI COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE LA TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS, POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS, CON CUALQUIER ENTIDAD BANCARIA O FINANCIERA.
15. PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, A FAVOR DE LA SOCIEDAD, DEL MISMO REPRESENTANTE Y/O DE TERCEROS; ASI COMO CONSTITUIR GARANTÍA MOBILIARIA O HIPOTECA O GRAVAR DE CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES O BIENES INMUEBLES DE LA SOCIEDAD A FAVOR DEL MISMO REPRESENTANTE Y/O DE TERCEROS, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPÓSITOS, TÍTULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS EN GARANTÍA, INCLUSIVE EN FIDEICOMISO EN GARANTÍA.

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
AWAKEN RESORT S.A.C.

16. CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITOS EN GENERAL, YA SEA CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO, PRESTAMOS, MUTUOS, TARJETAS DE CRÉDITOS, AVANCE ACCOUNT, FACTORING Y OTROS QUE CONSTITUYEN CRÉDITOS DIRECTOS O INDIRECTOS BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD; ASI COMO CEDER DERECHOS Y CRÉDITOS.
 17. OTORGAR, DELEGAR Y/O SUSTITUIR, PARCIAL O TOTALMENTE, ESTOS PODERES EN LAS PERSONAS QUE CONSIDERE CONVENIENTE Y REASUMIRLOS O REVOCARLOS, CUANDO LO ESTIME NECESARIO.
 18. CONSTITUIR GARANTÍAS REALES SOBRE BIENES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD, BAJO LA MODALIDAD DE GARANTÍAS MOBILIARIA, HIPOTECA Y OTROS QUE PERMITA LA LEY, CON FACULTAD DE SOLICITAR SOBRE ELLAS LA EMISIÓN DE TÍTULOS O VALORES CON ANOTACIÓN EN CUENTA, COMO WARRANTS O TITULO DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE.
 19. SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE FORMALICEN LOS ACTOS PARA LOS QUE SE CONFIERE PODER DE REPRESENTACIÓN SEGÚN LOS ACÁPITES ANTERIORES, INCLUYENDO LAS ESCRITURAS PUBLICAS, DE SER NECESARIO.
- PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, SALVO LAS FACULTADES RESERVADAS A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

RÉGIMEN DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD: DE ACUERDO AL ESTATUTO Y A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES: DE ACUERDO AL ESTATUTO Y A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

SE NOMBRA **GERENTE GENERAL** DE LA SOCIEDAD A **OLHA SYTNYK**, IDENTIFICADA CON **CARNE DE EXTRANJERIA N° 005706713**, QUIEN A SOLA FIRMA PUEDAM REALIZAR LOS ACTOS DETALLADOS EN EL ARTICULO N° 8, SIN LIMITACION ALGUNA. ASIMISMO QUEDA DESIGNADO COMO: **GERENTE ADMINISTRATIVO** A **DENNIS DAM RISCO**, IDENTIFICADA CON **DNI N° 44745330**, QUIEN A SOLA FIRMA PUEDAM REALIZAR LOS ACTOS DETALLADOS EN EL ARTICULO N° 8, SIN LIMITACION ALGUNA. El título fue presentado el 30/10/2023 a las 01:00:05 PM horas, bajo el N° 2023-03165203 del Tomo Diario 0085. Derechos cobrados S/ 134.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00016375-01 00018228-01.- MAYNAS, 12 de diciembre de 2023. Presentación electrónica.ale.


Tomas Edison Bamba Chispa
Registrador Público
Zona Registral N° IV Sede Iquitos